



Asunción, 22 de octubre de 2024.-

ICEO N°094/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 444.011
--------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo; del área del ámbito solicitante: la **Lic. Gladys Rojas**, Representante – Dirección Administrativa (Director – Ámbito Solicitante) y el Sr. **Nelson David Murdoch Peralta**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 444.011, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 444.011 fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 200 del 31/07/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. –
- Monto Global Estimado: **₡ 1.300.000.000** (guaraníes mil trescientos millones). –
- Monto Estimado: **₡ 1.300.000.000** (guaraníes mil trescientos millones). –
- Modalidad: Licitación Pública Nacional – Contrato Abierto por monto:
Monto mínimo: **₡ 650.000.000** (guaraníes seiscientos cincuenta millones). -
Monto máximo: **₡ 1.300.000.000** (guaraníes mil trescientos millones). -
- Vigencia: **36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.** -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 18/10/2024 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 18/10/2024 a las 11:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Dato de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN G.	
1	COMBUBAR COMPANY S.R.L	80048992-6	641553.000	SI	SI	SI	Yacreta Aseguradora	15/10/2024	15/4/2025	75	65.000.000	scobasperi@combubar.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La vigencia de la Póliza N°1508008352 presentada a foja 7 de la oferta es de 180 días. –

Observaciones

1) **COMBUBAR COMPANY S.R.L:** Presenta un original de la oferta con 427 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. -

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes: **COMBU BAR COMPANY S.R.L.** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) No se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°.	Inscripto
1	COMBUBAR COMPANY S.R.L	NO	NO	NO	1319520	REGISTRO PROVEEDOR

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como ANEXO B, copia del Informe de Evaluación Documental, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Nota DAJ/IED N°131/2024 recepcionada en fecha 21/10/2024, que forma parte integral del presente ICEO. –

a) **COMBUBAR COMPANY S.R.L: CUMPLE,** con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°1006/2024 de fecha 21/10/2024:

→ **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de presentación (pág. 15 del PBC)**

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

→ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera (pág.170 del PBC)**

2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Requisitos documentales para la evaluación del criterio de experiencia requerida (pág. 16/17 del PBC)
3. Copia de contratos ejecutados a empresas públicas, privadas u otros, en la PROVISION DE COMBUSTIBLE, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los 3 (tres) ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs; adjunta copias de facturas de los tres ejercicios cuya suma supera el 50% del monto máximo. No acompaña documentos por desempeño.**
- Requisitos documentales para la evaluación del criterio de capacidad técnica (pág. 19,20 del PBC)
4. Formulario detallando las Estaciones de Servicios Habilitadas, describiendo en forma ordenada, por Departamento y Ciudad, indicando las direcciones y teléfonos de las mismas, así mismo deberá detallar cuales Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas son propiedad o emblema de la firma Oferente, o si corresponden a Convenios o Contratos con Terceros, en cuyo caso se deberán acompañar los convenios y/o Contratos respectivos que deberán estar vigente al momento de la apertura de ofertas **Obs; El listado no menciona N° de teléfono, tampoco si los locales son propios o de terceros. Adjuntan datos por 62 estaciones. No menciona locales en Amambay, Caazapá, Guaira, Paraguari.**
5. Declaración Jurada del Oferente indicando Estaciones de Servicios, Bocas o Expendios de Terceros que suministran los combustibles de las mismas condiciones durante la vigencia del Contrato, sin exigir o realizar ningún tipo de descuento sobre los montos indicados en los cupos de combustibles para la carga de los mismos.
6. Habilitación vigente para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. **Obs; No adjunta por todas las estaciones del listado.**

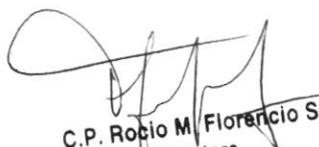
Cumplido el plazo el día 22/10/2024 a las 13:00 hs, el oferente **NO PRESENTÓ** la documentación adicional solicitada.

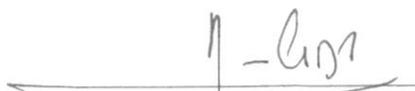
Por lo expuesto, la oferta presentada por **COMBUBAR COMPANY S.R.L** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 60° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N°9823/2023.-

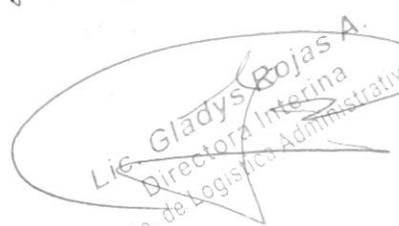
4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 57/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 444.011, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...**".-


Mag. Milner Trübger
Asesor

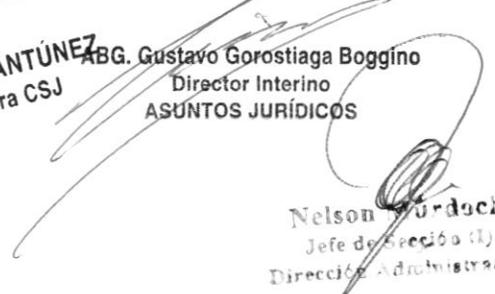

C.P. Roño M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna


Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino


Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Logística Administrativa


DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ


ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS


Nelson Durán
Jefe de Sección (i)
Dirección Administrativa